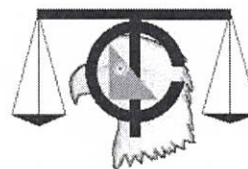




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

06 ENE 2017

USHUAIA,

VISTO: las actuaciones del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 8/2017, caratuladas: "S/COMISIONES DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que el suscripto pone en conocimiento que se trasladará a la ciudad de Río Grande el día 5 de enero del corriente año, acompañado por el agente Ezequiel LOPEZ, obrante a fs. 1.

Que dicho traslado se efectuará en el vehículo particular dominio OMO-694.

Que ha tomado conocimiento el Sr. Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde reconocer la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio día (½) de viáticos por la suma de \$375,00 (trescientos setenta y cinco pesos) a favor del agente Ezequiel LOPEZ, de acuerdo a la escala vigente, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 334/2012 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 17/2017, obrante a foja 2.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 296/2016.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el traslado del suscripto y la comisión de servicios al agente Ezequiel LOPEZ, a la ciudad de Río Grande el día 5 de enero. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el gasto y ordenar el pago de medio (½) día de viáticos al agente mencionado en el artículo anterior por la suma de \$375,00 (trescientos setenta y cinco pesos), de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, notificar al agente Ezequiel LOPEZ, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

015 /2017.




C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia